



Ciudad de México, 27 de agosto de 2020  
Oficio Núm. 511/2020-2256-5  
Asunto: Asignación del Programa  
Presupuestario U079 ProExES 2020, Vertiente A

**DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
PRESENTE

Con un atento saludo, me refiero a la reforma al Artículo 3º Constitucional promulgada el 15 de mayo de 2019 que establece la obligatoriedad de la educación superior. Para avanzar en la atención de lo dispuesto, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, tuvo a bien publicar el 13 de marzo del año en curso la Convocatoria y los Criterios Generales para la Distribución del programa U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior [Tipo Superior], Ejercicio Fiscal 2020.

El programa en su Vertiente A, considera financiar proyectos que tengan como objetivo el incremento de la cobertura en educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa que ofrecen las instituciones públicas ubicadas en las entidades federativas con menor tasa de cobertura.

En consideración a que el proyecto presentado por la Universidad del Istmo cumplió con los términos previstos en la Convocatoria y en los Criterios Generales de participación y obtuvo una dictaminación favorable en la evaluación por pares, me es grato informarle que contará con financiamiento.

El monto a ministrar por parte de la Federación es de **\$9,536,186.45** (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), siendo responsabilidad del Órgano Interno de Control de la institución, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto, así como el ejercicio y comprobación de los recursos.

Con el objeto de dar certidumbre jurídica y garantizar la ministración del recurso asignado por el Gobierno Federal, en breve se le hará llegar el Convenio de apoyo financiero, mismo que deberá ser firmado en 4 tantos por la autoridad estatal e institucional y remitirse a la brevedad a esta Dirección y con ello estar en posición de concluir el proceso.

Atentamente

  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General  


C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento